

INCOMPARECENCIA Y DERECHO DE DESISTIMIENTO DEL PASAJERO EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO*

Diego CRUZ RIVERO
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Es práctica habitual por parte de las compañías aéreas la inclusión en las condiciones generales de los contratos de pasaje de una cláusula por la que el pasajero adquiere en firme el billete sin posibilidad de devolución alguna, perdiéndose el importe del precio en caso de que este no comparezca a la salida del vuelo. Ciertamente, algunas tarifas incluyen la posibilidad para el pasajero de cancelar el vuelo y obtener total o parcialmente el reembolso, como también suele ofrecerse la posibilidad de contratar un seguro de cancelación. Pero en los denominados vuelos «de bajo coste» ello no resulta posible. Asimismo, la falta de presentación del pasajero al embarque no solo origina la pérdida del derecho a volar sin posibilidad de obtener el reembolso, sino que también impide al pasajero incorporarse al viaje en una escala posterior e incluso utilizar el vuelo de vuelta.

Se pretende con este trabajo el análisis de ambas cláusulas desde el punto de vista jurídico, teniendo especialmente en cuenta su compatibilidad con el derecho a renunciar al vuelo previsto en el art. 95 de la Ley de la navegación aérea.

Palabras clave: renuncia del pasajero, derecho de desistimiento, «no show», contrato de pasaje aéreo.

SUMARIO: I. EL DEBER DE PRESENTARSE A LA SALIDA DEL VIAJE.—II. POSIBILIDAD DE DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO DE PASAJE POR PARTE DEL PASAJERO: 1. Imposibilidad del pasajero consumidor de desistir del contrato de pasaje celebrado a distancia. 2. La renuncia al viaje por parte del pasajero: 2.1. Vigencia y ámbito de aplicación del art. 95 LNA. 2.2. El art. 95 LNA en la sistemática del ordenamiento español.—III. «NO SHOW» Y POSIBILIDAD DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL TRANSPORTISTA. LA PÉRDIDA DEL VUELO DE VUELTA: 1. «No show» y protección del consumidor. 2. Incidencia de la propuesta de reforma del Reglamento 261/2004 sobre las consecuencias del «no show».—IV. RENUNCIA E INCOMPARECENCIA DE PASAJERO. «NO SHOW» Y RENUNCIA PARCIAL.—V. CONCLUSIÓN.—VI. BIBLIOGRAFÍA.

* Fecha de recepción del trabajo: 16/03/2026. Fecha de aceptación del trabajo: 17/04/2026.

Non-appearance and passenger's right of withdrawal in the air transport contract

ABSTRACT

It is common practice among airlines to include in the general terms of their passenger transport contracts a clause whereby the passenger purchases the ticket on a non-refundable basis, forfeiting the full fare if they fail to show up for the flight's departure. Indeed, certain fares allow the passenger to cancel the flight and receive a full or partial refund, and airlines also commonly offer passengers the option of purchasing cancellation insurance. However, on so-called «low-cost» flights, this is not possible. Likewise, the passenger's failure to show up for boarding not only results in the loss of the right to fly, with no possibility of obtaining a refund, but also prevents the passenger from joining the journey at a later stopover and even from using the return flight.

This paper aims to analyse both clauses from a legal standpoint, with particular regard to their compatibility with the right to withdraw from the flight set out in Article 95 of the Air Navigation Act.

Keywords: cancellation by passenger, withdrawal right, «no show», airline ticket contract.

SUMMARY: I. THE DUTY TO REPORT AT THE START OF THE TRIP.—II. POSSIBILITY FOR THE PASSENGER TO CANCEL THE TICKET CONTRACT: 1. Inability of the passenger consumer to withdraw from the ticket contract concluded remotely. 2. Travel cancellation by the passenger: 2.1. Validity and scope of article 95 of the Air Navigation Act. 2.2. Article 95 of the Air Navigation Act within the framework of the Spanish legal system.—III. «NO-SHOW» AND THE POSSIBILITY OF DEMANDING PARTIAL PERFORMANCE BY THE CARRIER. LOSS OF THE RETURN FLIGHT: 1. «No show» and consumer protection. 2. Impact of the proposed reform of Regulation 261/2004 on the consequences of the «no-show» rule.—IV. PASSENGER CANCELLATION AND NON-APPEARANCE. «NO-SHOW» AND PARTIAL CANCELLATION.—V. CONCLUSION.—VI. BIBLIOGRAPHY.